

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 003 - 2026
Adquisición de afiches y volantes institucionales.

1. Denominación de la Contratación

Contratar a una persona natural o jurídica que cuente con experiencia comprobada en suministrar los afiches y volantes institucionales, asegurando el uso de materiales de alta calidad y el cumplimiento de los estándares de identidad corporativa vigentes

2. Objetivo

Realizar la adquisición de afiches y volantes institucionales de acuerdo con las especificaciones técnicas y el plan de distribución aprobado por Caja Maynas, asegurando la calidad de los materiales y la entrega oportuna a las agencias de la entidad

3. Perfil del Proveedor

La persona natural o jurídica a contratar debe acreditar y confirmar la capacidad técnica necesaria para suministrar afiches y volantes institucionales, así como la distribución de los mismos, garantizando un acabado profesional acorde a los lineamientos de la institución, bajo los siguientes puntos

- **Acreditación de experiencia** El postor deberá presentar un mínimo de 3 documentos que certifiquen su experiencia en rubros similares, tales como cartas de presentación de empresas clientes, copias simples de contratos u órdenes de compras emitidas en los últimos 2 años
- **Situación técnica y legal** Es indispensable contar con Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente y activo, además de no tener impedimentos legales para ser contratado por empresas públicas o privadas
- **Responsabilidad logística** El proveedor será el responsable exclusivo de contar con todos los equipos, herramientas y medios necesarios para la correcta elaboración de la adquisición requerida, sin que esto genere costos adicionales para la institución
- **Entregables y conformidad** Como prueba de la culminación satisfactoria de la adquisición, el proveedor deberá entregar al área de Marketing las guías de remisión de cada agencia, para verificar las cantidades solicitadas

4. Alcance

4.1 Tipo de confección

La adquisición de afiches y volantes institucionales debe contemplar las especificaciones detalladas en los siguientes cuadros **AFICHES y VOLANTES**



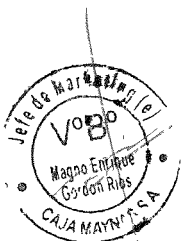
AFICHES

Zonas	Agencias	Medida de afiche	D. Planilla	Prendario	Rapiflash	Credinejoras	Mujer emprendedora	Agronegocios	Cuenta soñada	Campaña Fiestas Patrias	DPF sin tasa	TOTAL DE MATERIALES
ZONA I	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona I			11	12	11	11	11	6	15	11	11	52
ZONA II	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona II			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA III	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona III			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA IV	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona IV			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA V	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona V			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			43	37	43	50	33	33	52	43	47	250

Nota: La cantidad que se indica en el cuadro, está basada en millares

VOLANTES

Zonas	Agencias	Medida de volante 15x10 cm	Microcredito	Prendario	Rapiflash	Credinejoras	Mujer emprendedora	Agronegocios	Cuenta soñada	Campaña Fiestas Patrias	DPF sin tasa	TOTAL DE MATERIALES
ZONA I	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona I	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona I			20	23	15	20	16	6	16	18	18	160
ZONA II	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona II	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona II			12	11	12	15	12	10	12	12	12	108
ZONA III	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona III	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona III			16	16	16	16	16	8	14	14	17	126
ZONA IV	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona IV	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona IV			12	10	10	14	12	14	12	12	12	108
ZONA V	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Zona V	100cm x 50cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad de Zona V			16	12	16	16	12	6	12	12	12	108
Total			64	72	65	81	68	42	68	68	71	610



Item	Denominación	Especificaciones técnicas
1	Afiche Mediano	Material Papel Fotográfico Acabado Corte recto Impresión Full color tira Medidas 90cm de alto x 60 cm de ancho
2	Afiche Grande tipo 1	Material Papel Fotográfico Acabado Corte recto Impresión Full color tira Medidas 98cm de alto x 70 cm de ancho
3	Afiche Grande tipo 2	Material Papel Fotográfico Acabado Corte recto Impresión Full color tira Medidas 110cm de alto x 80 cm de ancho
4	Volantes	Material Papel Couché 115gr Acabado Corte recto Impresión Full color tira y retira Medidas 20 7cm de alto x 9 8cm de ancho

DISTRIBUCIÓN DE AGENCIAS / DIRECCIÓN

	Nombre de Oficina	Dirección Oficina
1	Agencia Principal	Jr. Próspero N° 791
2	Agencia Huánuco	Jr. General Prado N° 836 - 840
3	Agencia Pucallpa	Jr. Ucayali N° 850-852
4	Agencia Calle Arequipa	Pueblo Joven Celendín Mz. A, Lote 1-2, Etapa Primera
5	Agencia Yurimaguas	Calle Bolívar N° 113, Barrio Central
6	Agencia Tingo María	Av. Raymondi N° 246
7	Agencia Tarapoto	Jr. San Martín N° 205 y Jr. Ramón Castilla N° 111
8	Agencia Aguaytía	Jr. Río Negro N° 259 de la Junta Vecinal de Alonso Abad Mz.B, Lote 06
9	Agencia Requena	Calle San Francisco, Mz 28, Lote 7, Etapa I, Zona A
10	Agencia Cajamarca	Jr. Amalia Puga N° 417
11	Agencia Cerro de Pasco	Plaza Carrión N° 191
12	Agencia Punchana	Av. 28 de Julio N° 829
13	Agencia Callao	Avenida Oscar R. Benavides N° 5224- 5228 (Urb. San Joaquín, Manzana D, Lote 05)
14	Agencia San Juan	Av. Abelardo Quiñonez N° 2670
15	Agencia Moyobamba	Jiron Pedro Canga N° 533
16	Agencia Tocache	Jirón Bolognesi C-3
17	Agencia Yarinacocha	Jirón Aguaytía Mz. 12 Lote 01
18	Agencia Aucayacu	Jr. Lamas Mz 16 A Sub Lote 1, Zona Urbana
19	Agencia Tarma	Jr. Lima N° 238
20	Agencia Nueva Cajamarca	Av. Nueva Cajamarca Mz. 12, Lt. 10A, Sector Nueva Cajamarca
21	Agencia Pichanaqui	Av. Marginal 408 - 410
22	Agencia La Merced	Jr. Palca y Jr. Ancash Sub Lote B, Sector 05, Casco Central
23	Agencia Magdalena Del Mar	Jr. José Galvez N° 607-611-613
24	Agencia La Banda de Shilcayo	Esquina Jr. Santa María C-02 y Jr. Amazonas C-03 (Plaza de Armas)
25	Agencia Juanjuí	Jr. Mariscal Castilla esquina con Jirón Grau, Área Ha. 137.50 m2 - Sector Juanju
26	Agencia Cusco	Av. Garcilaso N° 228, 232, 238 y 242 (primer piso)
27	Agencia Chota	Jr. José Osoreo N° 336
28	Agencia Mall Aventura	Av. José Abelardo Quiñonez, Lote Las Ninfas -2, Zona Urbana San Juan Bautista
29	Agencia Jaén	Calle Mariscal Ureta N° 1413
30	Agencia Celendín	Jirón Dos de Mayo N° 494-496
31	Agencia Chachapoyas	Jr. Libertad N° 1084
32	Oficina de MKT	Jr. Próspero N° 791

Nota:

- De ser favorecido con la buena pro, y de no realizar ninguna observación respecto a las partidas presentadas en estas especificaciones técnicas, se darán por aceptadas
- Por lo tanto, cualquier observación posterior al otorgamiento de la buena pro, y durante la ejecución de la contratación, no se generará costos adicionales a Caja Maynas, tomando en cuenta que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de Suma Alzada



5. Sistema de contratación

La adquisición a contratar, será ejecutado bajo la modalidad de suma alzada e incluye todos los gastos necesarios para su correcta ejecución incluyendo los impuestos de ley

6. Periodo y Plazo

Se debe cumplir con lo requerido en los **cuadros del punto 4** y el plazo de ejecución del servicio es de veinte (20) días calendario, el cual se contabilizará desde el día siguiente del envío del diseño por parte del área de MKT, dentro de dicho plazo, el proveedor deberá realizar la impresión, embalaje, transporte y distribución de los materiales a las agencias comprendidas en las Zonas I, II, III, IV y V conforme a las cantidades establecidas en el Anexo de Distribución

La entrega de los diseños finales deberá constar mediante correo electrónico que permita acreditar la fecha de recepción por parte del proveedor

7. Modalidad de Pago

El pago se realizará una vez que el proveedor culmine la entrega en las agencias, presentación de la factura, guías de remisión firmadas y conformidad del área de MKT

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles, una vez presentada la documentación requerida

8. Penalidades

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de incumplimiento o retraso injustificado en la entrega física de un bien, prestación de servicios o ejecución de obras, Caja Maynas aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y obras $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - Para bienes y servicios $F = 0.25$
 - Para obras $F = 0.15$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA CAJA podrá resolver la ORDEN DE SERVICIO por incumplimiento

9. Causales de ampliación de plazos

Se podrá ampliar excepcionalmente los plazos para la ejecución de la prestación cuando se presente alguno de los siguientes supuestos

- Causas no atribuibles al contratista
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado

10. Confidencialidad y uso restringido de los diseños

Los diseños, logotipos, imágenes, campañas publicitarias y demás material proporcionado por Caja Maynas al proveedor son de uso exclusivo para la ejecución del presente servicio

El proveedor se obliga a mantener la confidencialidad de la información recibida y no podrá reproducir, modificar, divulgar, transferir, comercializar o utilizar los diseños para fines distintos a los establecidos en la presente contratación sin autorización previa y expresa de Caja Maynas

Al culminar el servicio, el proveedor deberá evidenciar la eliminación de los archivos digitales y demás material proporcionado por la entidad, no pudiendo conservar copias para uso propio o de terceros



11. Aprobación de prueba de impresión

Previo a la impresión masiva, el proveedor deberá remitir una prueba digital o física del material para la validación y aprobación del Área de Marketing. La impresión definitiva solo podrá iniciarse una vez obtenida la conformidad correspondiente.

12. Reposición por defectos

Reposición de material defectuoso

El proveedor deberá reemplazar, sin costo adicional para Caja Maynas, cualquier material que presente defectos de impresión, deterioro, errores de reproducción, daños ocasionados durante el transporte o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

13. Custodia y transporte

Responsabilidad sobre el material

El proveedor será responsable de la custodia, embalaje, transporte y entrega de los afiches y volantes hasta su recepción conforme por parte de Caja Maynas o de las agencias designadas.

14. Entregables

El proveedor deberá presentar los siguientes entregables:

1. Los afiches y volantes impresos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por Caja Maynas.
2. La distribución de los materiales a las agencias y zonas establecidas en el Anexo de Distribución.
3. Informe de distribución que contenga como mínimo:
 - o Relación de agencias atendidas
 - o Cantidades entregadas por agencia
 - o Fecha de entrega
 - o Nombre y cargo de la persona que hizo la recepción del material (cuando corresponda)
4. Copia de las guías de remisión, cargos de recepción, actas de entrega u otros documentos que acrediten la distribución de los materiales.
5. Evidencia fotográfica de la distribución realizada, cuando sea aplicable.

La presentación de los entregables será requisito para la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

15. Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio será otorgada por el Área de Marketing, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, distribución efectuada y presentación de la documentación sustentatoria correspondiente.

